

Demarcación en Albacete del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha

AUGURAN UN AUMENTO DE LAS REFORMAS DE EDIFICIOS

La rehabilitación para accesibilidad ofrece gran carga de trabajo a los arquitectos

A. CÓRDOBA / ALBACETE

La rehabilitación de edificios, en particular la que implica la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios, con la instalación de ascensores, rampas y otros dispositivos en los portales, que cuentan con ayudas oficiales, está suponiendo gran parte de la carga de trabajo que desarrollan los arquitectos, señala María Teresa Ruiz, presidenta de la Demarcación de Albacete del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, quien destacó que la prórroga de dichas ayudas permitirá ampliar la cifra de proyectos que tramita el Colegio.

Los edificios están obligados a realizar ajustes razonables de accesibilidad antes de diciembre de 2017 para garantizar que las personas con discapacidad puedan

hacer uso de los elementos comunes en las mismas condiciones que los demás vecinos.

María Teresa Ruiz señaló que la necesidad de realizar Informes de Evaluación de Edificios, así como de Inspecciones Técnicas también proporciona «bastante trabajo a los colegiados», y se mostró optimista ante el crecimiento, aunque lento, de visados de obra nueva tanto en la provincia, donde «se mantiene la construcción de vivienda unifamiliar», así como en la capital «con la rehabilitación de edificios en el casco urbano y donde comienzan a verse algunas grúas», explicó.

Por otra parte, la máxima representante de la Demarcación recordó que una sentencia del Tribunal Supremo reconoce a los arquitectos y arquitectos técnicos la



María Teresa Ruiz preside la Demarcación de Albacete del Colegio de Arquitectos. / ARTURO PÉREZ

competencia exclusiva para realizar inspecciones y evaluación (Informe de Evaluación e Inspección Técnica) de edificios, aunque sí comparten competencias con otros profesionales como los ingenieros en la tarea de la Certificación de la Eficiencia Energética.

INSPECCIONES. Determinadas edificaciones, en función de su edad, están obligadas a pasar este tipo de inspecciones, de igual modo que aquellas que deseen obtener ayudas oficiales para tareas de rehabilitación y accesibilidad. Ruiz explicó que estas inspecciones

ADVIERTEN LA CONVENIENCIA DE CONTAR CON LAS PRECEPTIVAS INSPECCIONES DE EDIFICIOS

realizadas de forma correcta por un facultativo «permiten conocer los problemas que puede plantear el estado de conservación de un edificio y prevenirlos o solucionarlos, incluso de sus condiciones de accesibilidad y de eficiencia energética». Desde el Colegio advierten de la conveniencia de contar con la Certificación de Eficiencia Energética a la hora de adquirir o alquilar una vivienda.

Por otra parte, Ruiz subrayó que el Colegio está embarcado en la tarea de acercar la entidad que preside a los nuevos colegiados, «una asignatura pendiente», dijo.



**COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Delegación de Albacete.
Martínez Villena, 7.
Tfno.: 967 21 16 43.
Fax: 967 21 48 90.
02001 Albacete